la segunda
PERSONAS
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

CONSTANCIA DE ASEGURAMIENTO DE ACCIDENTES PERSONALES

Tipo de Cobertura: INDIVIDUAL 24 HORAS.

Póliza N°:	50512162
Tomador:	MARCHESINI, DIEGO ANDRES
Domicilio:	F SUAREZ 668
Localidad:	LARROQUE-E R
Tipo N° Doc/ Cuit:	DNI 21426837

Vigencia de la póliza

Desde el: 27/02/2024 Hasta el: 27/08/2024

CERTIFICAMOS que, sobre la base suscripta por el Tomador, esta Aseguradora ampara a, MARCHESINI, DIEGO ANDRES para el riesgo y cobertura contratados, rigiendo las Condiciones Generales, Particulares y Adicionales estipuladas en la póliza de referencia

COBERTURA y SUMAS ASEGURADAS:

Muerte por Accidente:	$	18000000
Invalidez Total o Parcial Permanente por Accidente:	$	18000000
Asistencia Médica Farmacéutica:	$	4500000
Renta Diaria:	$	0

A sus efectos se extiende la presente Constancia de Aseguramiento en la ciudad de Rosario, el día
26 de JULIO de 2024 a las 09:58:44

Agencia N°: 6127 MACIEL, ALBERTO CEFERINO

Localidad: LARROQUE-E R

PABLO ERCOLE
Apoderado
LA SEGUNDA COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

Certificado impreso el 26 de JULIO de 2024 a las 09:58:44

Validez del presente Certificado 30 (treinta) días de la fecha de impresión o hasta fin de vigencia de la misma, (tomar la fecha menor de estas dos).

CCAPIW

la segunda
PERSONAS
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

POLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES

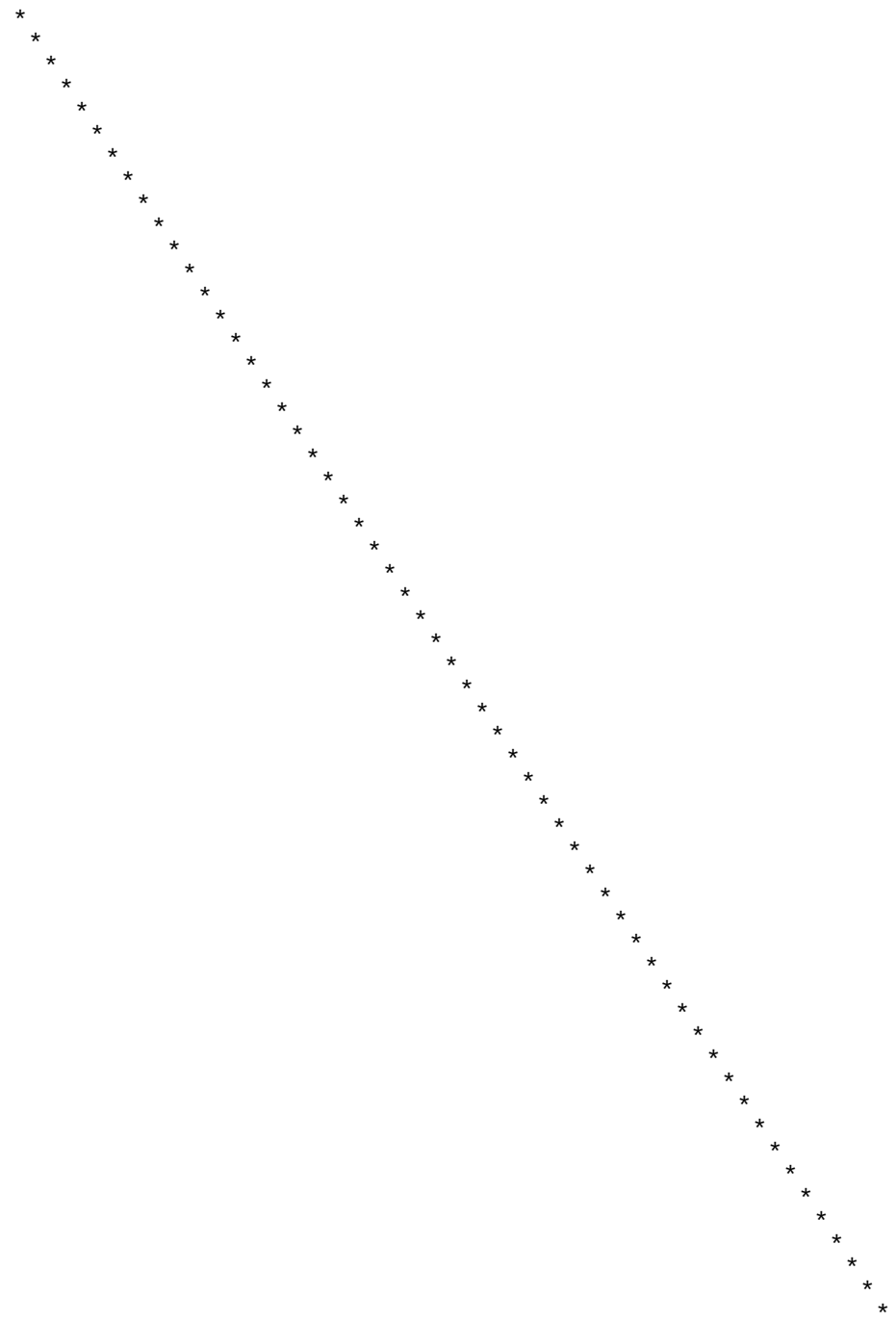
Cláusula Adicional Nro.69

Póliza N°: 50512162 **Suplemento N°: 0** **Expediente N° : 3317099**

Vigencia Desde: 27-02-2024 **Hasta: 27-08-2024**

BENEFICIARIO/S:

RPB SA - CUIT 30663137375 - 100%
CAROLINA EDITH



Apoderado Apoderado

LA SEGUNDA PERSONAS
Compañia de Seguros de Personas S.A.

la segunda
PERSONAS
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

CLAUSULA DE NO REPETICION
ACCIDENTES PERSONALES

Rosario, 26 de JULIO de 2024

Tipo de Cobertura: INDIVIDUAL 24 HORAS.

Póliza N°: 50512162 Suplemento 6

Tomador: MARCHESINI, DIEGO ANDRES

Vigencia de la póliza

Desde el: 27/02/2024 Hasta el: 27/08/2024

Se hace constar que el Tomador de la presente cobertura lo hace en su propio interés, y también en interés de RPB S.A - CUIT:30663137375 - :

, a favor del que cede los derechos que le pudieran corresponder conforme a su rol en el contrato de seguros.

Consecuentemente con lo expresado en el párrafo precedente, queda establecido que la Aseguradora no dará curso a pedidos de anulación sin previo aviso a RPB S.A - CUIT:30663137375 - :

Queda asimismo entendido y convenido que LA SEGUNDA COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A. manifiesta en forma expresa que no accionará por repetición contra RPB S.A - CUIT:30663137375 - :

,en virtud de lo expresado en párrafos anteriores.

Se deja constancia que la Aseguradora podrá hacer uso del derecho de rescindir el contrato de acuerdo a las Condiciones Generales de la póliza, pero tendrá que cursar el aviso previo por escrito con una antelación no menor a 15 (quince) días corridos, tanto al Tomador como a RPB S.A - CUIT:30663137375 - :

Agencia N°: 6127 MACIEL, ALBERTO CEFERINO

Localidad: LARROQUE-E R

PABLO ERCOLE
Apoderado
LA SEGUNDA COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

Certificado impreso el 26 de JULIO de 2024

Validez del presente Certificado 30 (treinta) días de la fecha de impresión o hasta fin de vigencia de la misma, (tomar la fecha menor de estas dos).

CNRAPW